



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

LICITACION PUBLICA N° 09/25

Especificaciones técnicas

EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES ENUMERADAS, SERA DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA.

LUGARES DE ENTREGA.

Se deberá realizar la distribución de los alimentos e insumos en entregas semanales de acuerdo al fraccionamiento que se le solicite con anterioridad, para todos los Centros de Desarrollo Infanto Familiar, ubicados en las direcciones especificadas. Siendo de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

Entregará las mercaderías - sin excepción - los días **Lunes de cada semana en el horario de 8:00 a 10:30 hrs.**

Solo será modificado el horario con previa notificación del prestatario a la autoridad del área correspondiente integrado por el equipo de Nutricionistas y a la Administración Central de la Secretaría.

El lugar de recepción de la mercadería deberá dejarse como comprobante el Remito triplicado y en la oficina de la Administración Central de la Secretaría de Infancia y Familia – Belgrano 1342 plata baja, los **remitos originales firmados** por las Nutricionistas o por el responsable del Área de Cocina y la **Factura original**. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el responsable del área.

El control de calidad y cantidad de la mercadería se realizará en cada dependencia. La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

La recepción de los productos contratados tendrá carácter de provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedará sujeta su recepción y conformidad definitiva al control de calidad que efectúa la repartición al momento de la entrega. Esta Secretaría de Infancia y Familia de la Municipalidad de San Miguel podrá requerir la intervención de personal técnico especialista en la materia para determinar la calidad de la mercadería a recepcionar.

En caso de existir algún faltante, el adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo no mayor a 48 hs., lo mismo en caso de la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas. Lo que se corresponde al día martes o miércoles posteriores.

En caso de que el lunes o martes fuera feriado, se reubicaría el día de entrega al día inmediatamente posterior al/a lo feriado/s.



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

A continuación, se detallan los nombres y direcciones de las dependencias:

N°	Dependencia	Dirección	Horario
1	CDIF Creciendo Juntos	Pampa y Rio Primero - B° Barrufaldi	8 a 16 hs
2	CDIF Ntra. señora de la Merced	Rio Pilcomayo 441, entre Jujuy y Catamarca - B° Obligado	8 a 16 hs
3	CDIF Abriendo Alas	Quirno 5400, e7 Puerto de Palos y Rafael - B° Parque la luz	8 a 16 hs
4	CDIF Semillitas del Polo	Padre Ustarroz y Pardo - B° El Polo	8 a 16 hs
5	CDIF Huellitas de Mitre	Remigio Lopez entre Juan José paso y san José - B° Mitre	8 a 16 hs
6	CDIF Santa Brígida	Arricau e/ Las tres Marías y Cruz del Sur - B° Santa Brígida	8 a 16 hs
7	CDIF Casa del Niño	Las delicias 3470 e/ Maestro Sarmiento y Muñiz - B° Don Alfonso	8 a 16 hs
8	CDIF Rayito de Luz	Salerno 2835 esquina William Morris - B° Manuelita	8 a 14 hs
9	Casa de la Familia	Pardo, esq. Rafael - B° Trujui	9 a 16 hs
10	CDI Madre Esperanza	La Pinta y Hudson - B° Santa María	8:30 - 16 hs
11	CDI Mariló	Mariano Moreno 5657, Entre Emilio Lamarca y Américo Vespucio - B° Mariló	9 - 16 hs

PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS.

El oferente deberá presentar la documentación actualizada de el/los vehículos a ser utilizados para el transporte de los alimentos, (seguros y último pago, VTV, título, cédula verde y/o azul, habilitación).

Todo medio de transporte (carrocerías o cajas, fijas o móviles, contenedores, camiones playos, semi-remolques, cisternas, bodegas, vagones y otros) que concurra para la carga o descarga de productos, subproductos y derivados de origen animal, deberá contar con habilitación otorgada por el Senasa y cumplimentar con las exigencias”, según el producto que vayan a contener:

- Categoría A : Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) y con equipo mecánico de frío.
- Categoría B : Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío y con sistemas refrigerantes autorizados por el SENASA.
- Categoría C : Caja con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío.
- Categoría D : Caja sin aislamiento térmico.
- Categoría E : Sin caja.”

Los vehículos destinados al transporte de alimentos deben reunir las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, libres de cualquier tipo de contaminación y/o infestación.



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

Los alimentos, para poder ser transportados, deberán estar protegidos, ya sea por las condiciones que requiere, o por el envase que lo contiene, de acuerdo a la naturaleza del alimento, de tal forma que impidan su contaminación y/o su adulteración.

El interior del receptáculo o recipiente, en donde viaja el alimento, ya sea: cisterna, carrocería o caja, contenedor, etc.; debe ser de materiales que permitan su fácil limpieza e higienización. Además, en caso de que el alimento necesite refrigerarse, debe comprobarse que la temperatura sea la adecuada y que el equipo utilizado a tal fin funcione de manera adecuada. Se solicita que se entregue el pedido de cada dependencia embalado, ordenado y con etiquetado claro de destino. De esta manera se facilitará el correcto y rápido control al recibir los productos en cada dependencia.

La falta de correspondencia respecto de lo ofertado y lo entregado, será causal de devolución de la mercadería presentada.

CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

Se solicita a los oferentes presupuestar productos de calidad, ya que, los mismos serán destinados a niños y niñas en plena etapa de desarrollo y crecimiento.

Carnes: apta para el consumo, fresca, oreada, en buen estado de conservación.

Para carnes rojas, se aceptarán solamente carnes magras de animales jóvenes. Envasadas al vacío.

Para pollos, de primera calidad, de mediana gordura, frescos, sanos, pelados y eviscerados sin patas ni cabeza.

La mercadería deberá estar provista de la correspondiente tarjeta identificadora y certificado sanitario, claramente legible conteniendo la siguiente información:

CERTIFICADO SANITARIO

- 1) Identificación del tipo de corte
- 2) Certificado sanitario firmado por el veterinario del frigorífico
- 3) Datos del vehículo
- 4) Hora de salida del frigorífico
- 5) Precinto del vehículo

Lo requerido responde al cumplimiento de lo establecido por Resolución conjunta del SAGyP N° 843/92 y SENASA N° 821/92 en su art. 4to.

ESPECIFICACIONES GENERALES SOBRE ALIMENTOS

- **Aceite:** Presentación botella de 1,5 litros, de girasol o maíz. **NO MEZCLA.**
- **Arroz/trigo inflado:** Sin azúcar ni edulcorantes.
- **Azúcar:** Presentación en paquetes de 1 kg. Azúcar común **TIPO A.**



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

- **Choclo:** Tipo grano entero **NO CREMOSO**. Presentación en lata o brick de 300-340 gr.
- **Condimentos:** De primera calidad, libre de parásitos u otros elementos extraños, con envases herméticos y fecha de vencimiento.
- **Polvo de hornear:** Presentación en paquete x500 g. Marca tipo: "Royal".
- **Sal fina:** Presentación paquetes de 500 g. Características: Sal refinada, iodada, pura y corrediza.
- **Dulce de Leche:** Presentación: pote de 400 g.
- **Durazno en almíbar:** Presentación: latas de 820 g. Características: Duraznos en mitades, amarillos comunes en jarabe diluido.
- **Fideos Soperos:** Presentación paquetes de 500 g. Características: fideos de sémola de trigo candeal fortificados con hierro, zinc, vit B2, B6, B1, B9, B12, A Y D. Marcas tipo: "Marolio", "Sua Pasta". **NO SE ACEPTARÁ MARCA "DON BERNABEU"**.
- **Fideos tipo Guiseros:** Presentación paquetes de 500 g. características: fideos de sémola de trigo candeal fortificados con hierro, zinc, vit B2, B6, B1, B9, B12, A Y D. Marcas tipo: "Marolio", "Sua Pasta". **NO SE ACEPTARÁ MARCA "DON BERNABEU"**.
- **Flan:** Presentación: paquete de 1 kg, en polvo. Sabor vainilla.
- **Galletitas crackers:** Tipo integrales, multicereal o salvado en presentación de pack de tres paquetes de 166-200 g. cada uno, peso total por pack entre 500-600 g. **NO SE ACEPTARÁ MARCA "NOGALITAS"**.
- **Galletitas de leche:** Presentación en paquete por 148-273grs, sabor vainilla únicamente, tipo marca "Okebon".
- **Gelatina Común:** No diet. Sabores únicamente frutilla o cereza.
- **Harina 0000:** Presentación paquete de 1 Kg. Harina de trigo. Marcas tipo: "Morixe", "Caserita".
- **Harina Integral:** Presentación paquete de 1 kg. Marcas tipo: "Morixe", "Caserita".
- **Harina leudante:** Presentación paquete de 1 kg. Marcas tipo: "Morixe", "Caserita".
- **Huevo de gallina:** Grandes, grado 1 (L) Grandes 54gr c/u.
- **Leche en polvo:** Presentación en paquetes de 800 g. Leche entera en polvo con contenido de entre el 26% y 42% de grasa láctea. **NO ALIMENTO LÁCTEO A BASE DE LECHE EN POLVO. NO SE ACEPTARÁ MARCA "REINA DEL PRADO"**.
- **Legumbres:** Granos seleccionados, tamaño uniforme. Libres de sustancia extrañas o parásitos. Última cosecha. Con fecha de vencimiento.
- **Levadura:** Presentación Seca, paquetes en pares de 10 g., total de peso del par/pack 20grs. Marcas tipo "Mi pan", "Levex".
- **Turrone:** Presentación paquetes de 25 g. sin chocolate. Marca tipo "Fulbito", "Misky".
- **Mate cocido:** Presentación caja de 100 unidades, en saquito de 3 g. Marcas tipo: "La posadeña", "Cruz de malta".



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

- **Mermelada:** Tipo común, **NO LIGHT**. Sabores entre durazno y frutilla. Presentación de 350-420 g. Marcas tipo “Marolio”.
 - **Pan rallado:** Presentación en bolsas de 1 kg. Marcas tipo "Morixe", "Caserita".
 - **Queso fresco:** Queso de pasta blanda cremoso x Kg, de alto contenido de humedad, sabor suave y sin corteza, requiriendo condiciones de refrigeración. Marcas tipo: "La paulina", "Punta del agua".
 - **Queso para rallar:** Tipo Sardo semiestacionado de pasta dura. Presentación por horma, para rallar, homogénea, sin manchas extrañas al color, con sabor propio del tipo. Maduración mínima 3 a 6 meses. Marcas tipo: “Santa Rosa”, “Silvia”
 - **Queso untable:** Tipo entero. Presentación pote de 280-300 g. Marca tipo "Casancrem". Requiriendo condiciones de refrigeración y con fecha de vencimiento. Libre del aditivo Dióxido de Titanio (E171).
 - **Ricota descremada:** Presentación paquetes de 500 g. Marcas tipo:"Garcia", "Tregar".
 - **Tapa Pascualina:** Presentación rectangular 60 x 70 cm aproximadamente. Paquetes con dos tapas, peso total 1000-1100 g.
 - **Té:** Tipo negro, presentación caja de 100 unidades, en saquito de 2 g. Marcas tipo "La posadeña", "Marolio".
 - **Hortalizas:** Grado elegido. Madurez apropiada, bien desarrollada, bien formada, sana, seca, limpia, con pedúnculo, tamaño uniforme, firme, color típico de la variedad, plenamente desarrollada, granos de tamaño uniforme, en bananas (maduras).
 - **Yerba:** Presentación paquetes de 1 kg. Cotizar solo primeras marcas, como: "Playadito", “Mañanita” o "Amanda". **No se tendrán en cuenta marcas de calidad inferior.**
- **LAS MARCAS CITADAS EN CADA ITEM, SON A MODO REFERENCIAL. EN LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS SE REQUIERE OFRECER SÓLO HASTA DOS (2) MARCAS -**

Las presentes disposiciones están estipuladas en: Código Alimentario Argentino y en la Reglamentación de Frutas y Hortalizas (Decreto-Ley 9244/63, decretos, resoluciones y sus modificaciones)